

Funciones a desarrollar: Misión/Función principal del puesto:

- Llevar a cabo tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo superior, para garantizar la legalidad de la actuación administrativa.

Funciones:

- Gestionar, estudiar y hacer propuestas de carácter administrativo.
- Dirigir en la instrucción de expedientes, elaborar informes, dictámenes y propuestas de resolución.
- Asumir la secretaría de expedientes disciplinarios. Llevar a cabo la sustanciación e informe de los recursos de reposición, de alzada, revisión de resoluciones, etc.
- Preparar toda clase de actos administrativos y los actos y negocios jurídicos.
- Estudiar las disposiciones legales y tratamiento de las mismas para facilitar a los empleados su conocimiento y aplicación.
- Asesorar jurídica y administrativamente a responsables políticos, técnicos y ciudadanos.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le serán encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece.

Segundo. Publicar íntegramente la citada relación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Montellano a 29 de diciembre de 2020.—El Alcalde, Curro Gil Málaga.

34W-8848

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía 2020/2215, de 28 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público 2020 de personal funcionario en las plazas y categorías profesionales que se indican a continuación:

Personal funcionario.

• Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Cuatro.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

• Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Oficial Policía Local.
- Plazas: Una.
- Procedimiento Selección: Concurso-oposición. Promoción interna.

Personal laboral.

Denominación	Número	Procedimiento selección	Titulación
Encargado Parques y Jardines	1	Promoción Interna. Concurso-oposición	Bachiller superior o equivalente

Aprobar adicionalmente y conforme a la disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018, y con el fin de garantizar el ejercicio de las funciones en materia de seguridad y orden público, las siguientes plazas como consecuencia del adelanto previsto de la edad de jubilación de los Policías Locales:

Personal funcionario.

• Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Oficial Policía Local.
- Plazas: Una.
- Procedimiento Selección: Concurso-oposición. Promoción Interna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Morón de la Frontera a 29 de diciembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

6W-8846

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado por la Corporación en sesión plenaria extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020, con carácter inicial, el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2021 por un importe en ingresos de treinta y cuatro millones ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (34.080.854,32 €) y en el estado de gastos por el mismo importe que el de ingresos para el ejercicio de 2021, las Bases de Ejecución, así como demás documentación complementaria y anexos del Presupuesto, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Osuna para el 2021 comprensivo del Presupuesto del Presupuesto Municipal de la Fundación de Estudios Universitarios Francisco Maldonado, Organismo Autónomo Local «Blas Infante», del Ente Público Empresarial Turquesa y Saprome, en unión de la correspondiente documentación.